

titular. En el caso de que hubiese recursos excedentes no especializados estos recursos serán transferidos a la Tesorería Nacional".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 314-94 que nombra al señor Jorge Bedrán Matos, Cónsul Honorario de la República en Guadalajara, Méjico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 314-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Jorge Berán Matos, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Guadalajara, Méjico, en sustitución del señor Jorge Bedrán Lugo (fallecido).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 315-94 que nombra al Coronel Julio Bienvenido Grullón Méndez, E. N., Director General de Foresta.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-94